

Córdoba, a 17 de febrero de 2012

DE MEDICOS Y ENFERMEROS

En relación a las recientes declaraciones a la prensa del Secretario Provincial del Sindicato de Enfermería, publicadas el pasado día 16, sobre el supuesto “trato de favor” en las contrataciones de médicos del Hospital Reina Sofía en detrimento del personal enfermero, este Sindicato Médico se ve obligado a hacer las siguientes puntualizaciones:

No por reiteradas nos dejan de sorprender las tendenciosas y manipuladas declaraciones del Sr. Cascos ni la obsesión, que ya raya en lo patológico, con el colectivo médico. Una y otra vez busca agravios comparativos comparando, como suele decirse, “peras con manzanas” sin tener en cuenta que ambas categorías profesionales, médicos y enfermeros, comparten la misión de prestar la mejor asistencia sanitaria posible pero con tareas y objetivos diferentes y que ello conlleva una ordenación laboral distinta.

Sería extremadamente fácil seguirle el juego al Sr. Cascos y entrar en una dinámica de enfrentamiento interprofesional estéril y artificial. El respeto que este sindicato médico tiene por la profesión enfermera nos hace imposible seguir dicho camino.

No obstante si es necesario recordar que en modo alguno la jornada laboral de los médicos de Reina Sofía es la que menciona el Sr. Cascos sino que es una jornada ordinaria anual de 1540 horas en computo anual MAS las jornadas de guardias que se estipulen y que suelen llegar a computar un total de 2304 horas al año. A título informativo, la mayoría del personal de enfermería tiene un turno rotatorio de 1483 horas al año a desarrollar por la mañana O tarde O noche. Diferencia anual de horas de trabajo por lo tanto, y en la mayoría de los casos, de más de 800 horas anuales las cuales garantizan, aclarando otro comentario del Secretario de SATSE, la asistencia continuada de los médicos a los pacientes en el hospital, tanto en urgencias como en asistencia ordinaria todos los días del año. Igualmente, y con las peculiaridades de cada caso, otras categorías profesionales, y no solo los enfermeros, garantizan esta asistencia: auxiliares, técnicos sanitarios, celadores etc... Aquí nadie es mejor ni peor, todos somos diferentes y complementarios aunque algunos, en incomprensibles ataques de corporativismo mal entendido digan lo contrario y traten de sembrar la discordia entre los compañeros.

En relación al supuesto trato de favor por parte de la Dirección Gerencia del Reina Sofía en cuanto a contratación de médicos, conviene analizar esta aseveración teniendo en cuenta que ya el sindicato médico denunció en su

momento que la plantilla médica de Reina Sofía se encuentra deficitaria en no menos de 75 facultativos (un 10% sobre la plantilla actual) para poder rendir a pleno rendimiento y dar la debida cobertura al incremento de población, a la cada vez mas abultada cartera de servicios y a los compromisos de los políticos en cuanto a garantías de respuesta. Y todo ello se está haciendo vulnerando en muchos casos las condiciones de trabajo y las garantías en cuanto a salud laboral de los médicos y con un nivel de sustituciones en vacaciones y permisos del CERO %. También son frecuentes los contratos parciales de médicos eventuales al 70, al 50, al 33, al 20 y ...¡ hasta el 10%! **Si esto es trato de favor ...**

En el momento en que nos encontramos, a las puertas de los mayores recortes económicos que hayan tenido que soportar los Servicios de Salud de todo el país y de los que Andalucía no se va a salvar por mucho que clame nuestra Consejera, (vamos por un 2,5 % menos del presupuesto, ya deficitario por sí, de personal) y con el elevado riesgo de deterioro de la asistencia sanitaria a la población, nos parece mucho más lógico aunar esfuerzos en la defensa de la sanidad pública que crear incomprensibles problemas y conflictos sin sentido entre compañeros.

Que cada uno se haga responsable de sus actos y de sus palabras.

Fdo: José Luis Navas Martínez
Secretario SMA Córdoba